



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 904.14
EXPEDIENTE N° 6797/14
Salta, 3 NOV 2014

VISTO: La presentación de la aspirante a ingresar como alumna en la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, en el presente período lectivo 2014, mayor de 25 años, sin título de estudios de Nivel Medio, en el marco de lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 656/95, que obra desde fojas 9 a 11 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 656/95 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

Que la referida Resolución en su artículo 3º dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por Res. DECECO N° 851/14 se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora.

Que a fojas 17 obra el acta firmada por los Profesores: Abel Carmona, Azucena Sánchez de Chiozzi y Carlos Darío Torres, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en la entrevista y evaluación de la aspirante para el periodo lectivo 2014 al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ".

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. -TENER POR ADMITIDA como alumna ingresante a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, en el período lectivo 2014, a la aspirante **Carmen Patricia SAGARDIA**, D.N.I.N° 18.704.875, mayor de 25 años con estudios del Nivel Medio incompleto, bajo las condiciones de la Resolución Rectoral N° 656/95.

ARTÍCULO 2º. -Hágase saber a la aspirante Carmen Patricia Sagardia, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Sede Regional Tartagal y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj/lss

ggj

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa